

INSTRUCCIONES DE REGATA

REGATA "CLAUSURA 2009"

Categorías TRIPULACION COMPLETA

EDICION 2009

MARCAS FIJAS - DOMINGO 29 DE NOVIEMBRE

1 - REGLAS

Esta regata será corrida bajo las siguientes reglas:

1.1: El Reglamento de Regatas a Vela de la I.S.A.F., edición 2009/2012 (en adelante R.R.V.).

1.2: Las Reglas de Medición CIC-PHRF.

1.3: Los Avisos de Regata, estas Instrucciones de Regata (en adelante I. R.) y las modificaciones posteriores que se comuniquen a los competidores.

2 - AUTORIDAD ORGANIZADORA

2.1: Esta regata está organizada por el CLUB NAUTICO AZOPARDO ,Camino de la Escollera N° 921, San Isidro, Bs. As. tel.- Fax 4747-2377 y 4742-0990
email: info@nauticoazopardo.org.ar / nauticoazopardo@arnetbiz.com.ar

3 - INSCRIPCIONES

3.1: El arancel de la inscripción 50 \$ (pesos) por embarcación.

3.2: Las inscripciones se recibirán en la sede del Club Náutico Azopardo

3.3: Cierre de inscripción: Sábado 28 de Noviembre a las 18 hs.

3.4: Podrán inscribirse en esta regata toda clase de yates que figuren en la lista de ratings de PHRF, sin límite de eslora.

3.5: La Comisión de Regatas (en adelante CR) se reserva el derecho de no aceptar y/o devolver las inscripciones a las embarcaciones que a su juicio no cumplan con las condiciones de seguridad en la navegación u otras que estime necesarias. Esta determinación tendrá carácter de INAPELABLE.

4 - RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

4.1: Los organizadores no asumen responsabilidad alguna por cualquier accidente o daño que pudiera ocurrir antes, durante y después de la regata, tanto a los participantes, como a sus equipos, ni por los que los participantes causen a terceros. La decisión de partir y /o continuar en regata es responsabilidad única de cada participante.

5 - CLASES Y SERIES

5.1: Para cada categoría los yates serán clasificados para las series A, B ,C, D, E, F y M cuyo rating se corresponda con cada una de éstas, mientras que para la serie S serán clasificados aquellos yates que corran SIN SPINAKER independientemente de su rating.

5.2: Para que cada serie sea considerada como VALIDA deberá tener un mínimo de 2 (dos) inscriptos, no obstante, para el caso de que una o más series no estén habilitadas, el inscripto podrá igual participar y competir por la clasificación general y cinta azul.

6 - PREMIOS

6.1: Se entregarán los siguientes premios:

Para cada categoría al 1° puesto de cada serie. (SI EN LA SERIE HUBIERA MAS DE CINCO BARCOS INSCRIPTOS SE AGREGA PREMIO AL 2° PUESTO)

Al 1° puesto en la clasificación general.

"Cinta Azul" al yate que cumpliera el recorrido en el menor tiempo real.

7 - AVISO A LOS COMPETIDORES

7.1: Toda comunicación oficial que modifique a las disposiciones contenidas en estas IR se dará a conocer por medio de un boletín modificadorio que será publicado en el Club Náutico Azopardo.

7.2: Se señalará la existencia de esta comunicación por medio del izado de la bandera letra "L" del código internacional de señales (en adelante CIS) en el mástil del Club Náutico Azopardo, o en la embarcación de CR.

7.3: Toda comunicación efectuada bajo los procedimientos descriptos en los puntos 7.1 y 7.2 será considerada como comunicada oficialmente a los participantes.

7.4: La CR operará por VHF canal 68 (modo USA),pero debido a las interferencias, ninguna comunicación realizada por éste medio tendrá carácter de "oficial", como así tampoco será fundamento de pedido de reparación alguno.

8 - SEÑALES VISUALES

8.1: Las señales visuales serán desplegadas por la CR en el mástil de la embarcación de CR

9 - RECORRIDOS

9.1: HABRA DOS RECORRIDOS (1 Y 2), DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES METEOROLOGICAS Y SE INDICARA EL ADOPTADO MEDIANTE UNA PIZARRA EXPUESTA EN LA LANCHAS DE COMISION DE REGATAS 10 MINUTOS ANTES DE LA PARTIDA.

9-2 RECORRIDO 1- SERA CON BOYAS A ESTRIBOR

PARTIDA – BOYA CIC N°1 (CVB) – BOYA CIC N°2 (YCA) – LLEGADA

9-3 **RECORRIDO 2- SERA CON BOYAS A BABOR.**

PARTIDA – BOYA CIC N°2 (YCA) – BOYA CIC N°1 (CVB) – LLEGADA

9.4: Ubicaciones de las boyas (ESTOS DATOS SON SOLO INFORMATIVOS Y ES RESPONSABILIDAD DE CADA PARTICIPANTE COMPROBARLOS EN LAS CARTAS CORRESPONDIENTES)

Partida : cercanías de la boya canal costanero 19
Latitud 34°28'140 Longitud 58°27'626 W

(ESTA UBICACION ES APROXIMADA Y VARIARA DE ACUERDO A LAS
CONDICIONES DE MAREA)

Boya CVB : Latitud 34° 31' 370 Longitud 58°22'100 W

Boya YCA : Latitud 34°32'710 Longitud 58°24'280 W

Llegada : cercanías de la boya canal costanero 19
Latitud 34°28'140 Longitud 58°27'626 W

- SISTEMA, HORA Y SEÑALES DE PARTIDA

10.1: El sistema de partida, modificadorio de la regla 26 del RRV será el siguiente:

Señal de atención: Bandera Numeral 1 y señal acústica

Señal Preparatoria: Bandera letra "P" y señal acústica

Se retira señal preparatoria y señal acústica larga

Partida: se retira señal numeral 1 y señal acústica

10.2: La señal preparatoria se hará izando la bandera letra "P" del CIS o la "Z", "I", "Z"+"I", o negra si se aplica alguna penalidad de partida.

10.3: La señal de partida se hará retirando la señal de atención.

10.4: Horario de partida: 11.00 hs

Todas las series y categorías partirán juntas

Salvo postergaciones o demoras, las señales de partida serán dadas como se indica a continuación:

10:55 ATENCION

10:56 PREPARATORIA

10:59 SE ARRIA SEÑAL PREPARATORIA

11:00 PARTIDA

Notas:

El izado de las banderas de ATENCION, PREPARATORIA Y PARTIDA será acompañada por una señal sonora, siendo válidas las señales visuales.

La postergación de la partida será indicada izando la bandera "AP" (inteligencia) del CIS acompañada por 2 (dos) señales sonoras. Será arriada acompañada por 1(una) señal sonora 1(un) minuto antes de la próxima señal de atención.

La anulación de una regata que ha partido, será indicada izando las banderas "N" sobre "X" o "N" acompañada por 3 (tres) señales sonoras. Las banderas "N" sobre "X" será arriada con 1 (una) señal sonora 1(un) minuto antes de la próxima señal de atención.

Un yate no podrá partir más de 30 (treinta) minutos después de su señal de partida válida.

10.5: Cuando la velocidad del viento supere los 20 (veinte) nudos de manera aproximadamente constante, la regata será anulada. Del mismo modo se postergará la partida si al momento de dar la señal de ATENCION, la velocidad del viento no supere los 4 (cuatro) nudos de velocidad de manera aproximadamente constante. La postergación de la largada motivada por la falta de viento, será una condición que se podrá mantener como máximo por 1hora y 30 minutos, debiéndose anular la regata si cumplido este plazo no se dan las condiciones de viento mínimo especificadas anteriormente.

11 - LINEA DE PARTIDA

11.1: La línea de partida será ubicada en una zona próxima al KM 19 de San Isidro.

11.2: La línea de partida estará comprendida entre el mástil de la embarcación de CR y una boya inflable colocada a tal efecto la que deberá dejarse por babor o estribor, según el recorrido adoptado.

11.3: Si la CR fondeara una boya próxima a la embarcación de CR, ésta deberá dejarse por el mismo lado que la embarcación de CR no pudiendo pasar entre ésta y la embarcación de CR.

12 - BARCOS PASADOS EN LA PARTIDA

12.1: Es responsabilidad de cada participante largar correctamente dentro de los tiempos previstos.

12.2: La llamada individual, según lo establece el RRV en su regla 29.2 (bandera letra "X" del CIS) será acompañada con una señal sonora. La CR intentará llamar a aquellos barcos pasados a viva voz, con un

altavoz y/o por VHF canal 68, por su número de vela y/o por el nombre del barco, pero en caso de no poder hacerlo, esto no exime al participante de regresar y largar correctamente.

12.3: En el caso que la cantidad de barcos pasados hiciere imposible su individualización la CR podrá realizar una LLAMADA GENERAL según lo establece la regla 29.2 del RRV (bandera primer sustituto del CIS) apoyada con dos señales sonoras

Aquellos barcos pasados en la largada que no hubieran regresado y partido correctamente serán penalizados con un incremento de 20(veinte) minutos en su tiempo real.

13 - LINEA DE LLEGADA

13.1: La línea de llegada será ubicada en una zona próxima a la boya canal costanero 19 Latitud 34°28'140 Longitud 58°27'626 W.

13.2: La línea de llegada estará comprendida entre le mástil de la embarcación de CR y una boya inflable colocada a tal efecto, la que deberá dejarse a a babor o estribor, según el recorrido adoptado.

14 - LLEGADA NOCTURNA O CON MALA VISIBILIDAD

14.1: En caso de producirse la llegada en horas nocturnas o con mala visibilidad, será obligatorio que cada participante ilumine su número de vela, o nombre del barco, en caso de no tener número, e informen a la CR por VHF canal 68 15(quince) minutos antes del arribo y al cruzar la línea de llegada a fin de poder ser correctamente identificados.

15 - LIMITE DE TIEMPO

15.1: Se establece como tiempo límite de llegada las 18Hs. (H.O.A.) del día 29-11-2009.

15.2: En caso de que hubiera arribado al menos 1(un) barco dentro del plazo previsto en el punto 15.1, el horario de llegada será extendido 1(una) hora mas, es decir hasta las 19hs. (H.O.A.)

15.3: La CR no podrá bajo ningún concepto podrá realizar ni modificaciones ni excepciones a lo indicado en los puntos 15.1 y 15.2 de éstas IR.

15.4: Todo yate que no hubiere arribado dentro de los plazos previstos en los puntos 15.1 y 15.2 será considerado como DNF (no arribado)

17 - PROTESTAS

Será de aplicación lo dispuesto en las Reglas 60.1 , (a) del RRV, con los siguientes agregados:

17.1: La intención de protestar deberá ser indicada exclusivamente con la exhibición de la bandera letra "B" del C.I.S., tratando por todos los medios de comunicar al protestado su intención. Al cruzar la línea de llegada deberá hacerlo con la Bandera de Protesta izada.

17.2: El yate que protesta deberá comunicar su intención de protestar a la CR, inmediatamente después de haber llegado indicando contra que yate/s protesta.

17.3: Las protestas deberán ser presentadas por escrito en el formulario oficial correspondiente ante la comisión de regatas, en la sede del Club Náutico Azopardo, hasta las 21hs. del día de la regata, debiendo el protestante depositar la suma de 20 pesos que serán reintegrados en caso de resolución favorable.

17.4: Las audiencias serán realizadas en las instalaciones del Club Náutico Azopardo el día 23/6/09. a las 20.00 hs, debiendo concurrir sin otra citación, protestante, protestado y testigos y el orden de llamada será dictado por la comisión de protestas

18- BARCO QUE ABANDONA

18.1: Todo yate inscripto que por la razón que fuere decidiera abandonar la competencia, deberá comunicar su decisión a la CR lo más pronto que le sea posible.

18.2: En caso que no se pudiera establecer la comunicación con la CR se deberá notificar la decisión de abandonar al Club Náutico Azopardo y de no ser posible esta comunicación, dar aviso a la Prefectura Naval Argentina.

19- INSPECCION DE BARCOS

19.1: La CR se reserva el derecho de inspeccionar un yate mientras éste no esté en regata. A tal efecto se le solicitará al yate seleccionado para la inspección que siga las instrucciones impartidas por la CR a fin de dar cumplimiento a lo solicitado.

19.2: Será considerada una infracción a la regla 69 del RRV a todo yate que no cumpliera o no prestara colaboración con la CR en el momento de realizarse la inspección.

20 - FALTA DE PROFUNDIDAD

20.1: La CR tomará todas las medidas que estén a su alcance para que la falta de profundidad no afecte a los yates ni sea causa de inconvenientes en el desarrollo de la regata, no obstante, la falta de profundidad en la zona de la regata no será argumento para pedidos de reparación ni de compensación alguna a aquellos participantes perjudicados por ésta situación.

21 - AGUAS LIMPIAS

21.1: De acuerdo a la Prescripción de la Autoridad Nacional, los yates que acumulen residuos durante la regata, deberán eliminarlos una vez llegado el yate a puerto. Su eliminación por la borda podrá ser motivo de descalificación.

22 - NOMINA DE INSCRIPTOS Y SERIES

22.1: La nómina de yates inscriptos y la conformación de las series estarán a disposición de los participantes el día 29-11-2009 en la embarcación de CR.

24 - AGASAJO A LAS TRIPULACIONES

24.1: La entrega de premios y agasajo a las tripulaciones de realizará el día jueves 03-12-2009 en la sede del Club Náutico Azopardo a las 20 Hs.

25- REGLAMENTO TECNICO DE LA PREPARACION DE LOS YATES

25.1: No estará permitido el uso de timones eléctricos, eólicos, o cualquier tipo de autogobierno en ninguna categoría.

26- SEGURIDAD

26.1: Se aplicará la regla de la parte 4 del RRV que dice:

ELEMENTOS DE FLOTACION PERSONAL

"Cuando se despliega la bandera letra "Y" del CIS antes o con la señal de atención, los participantes deberán usar chalecos salvavidas u otro elemento de flotación personal adecuado."

26.2: Los trajes húmedos y los trajes secos no son considerados elementos de flotación personal adecuados, por lo tanto quienes opten por el uso de éstos elementos no estarán eximidos del cumplimiento del punto 26.1 de éstas IR.

27- ANUNCIOS DE RESULTADOS

27.1: Las planillas de resultados estarán disponibles el día de la regata después de las 21:00hs. (EN CASO DE EXISTIR PROTESTAS, ESTOS RESULTADOS SE CONSIDERARAN PROVISORIOS)